



Santiago, 10 de septiembre de 2014
GG 298-09/14

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Remite copia de acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 257.

De mi consideración:

Por medio de la presente, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Ordinario N°24.336 de fecha 09 de septiembre de 2014, le remitimos copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A., celebrada con fecha 28 de julio de 2014, debidamente certificada por el suscrito a efectos de dar cumplimiento a la Sección II numeral 2.3 letra a) de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 a que hace referenciala Norma de Carácter General N° 364 de fecha 05 de mayo de 2014 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, se despide atentamente,

Cristián Sandoval Cataldo
Gerente General

Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A.

*Certifico que la presente es copia fiel del acta
que amota en el libro de actas de Directorio de la Sociedad*

Santiago 10 de septiembre de 2014



ACTA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL BÍO BÍO S.A.

En Santiago de Chile, a 28 de julio de 2014, siendo las 09:30 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Vitacura N° 2939, piso 18, oficina 1801, Las Condes, se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A. (en adelante la "Sociedad"). Presidió la Junta don Rafael Gómez del Río Sanz-Hernanz. Actuó como Secretario especialmente designado al efecto don Hugo Sebastián Prieto Rojas.

I. ASISTENCIA.

El Presidente informa que se encuentran presentes, de acuerdo con la Hoja de Asistencia debidamente firmada, los siguientes accionistas, quienes comparecen representados por los apoderados que en cada caso se señala:

- a) Concesiones Viales Andinas S.A., por 18.105 acciones representada por don Rafael Gómez del Río Sanz-Hernanz.
- b) Inversiones Camino Uno S.A., por 8.698 acciones representada por don Rodrigo Arze Safián.
- c) Inversiones Auguri Limitada, por 8.697 acciones representada por don Hugo Prieto Rojas.

En consecuencia, señala el señor Presidente que asisten a esta Junta accionistas que representan 35.500 acciones, por lo que existe un quórum de asistencia del 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A.

II. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

El señor Presidente explicó que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, tienen derecho a participar en la Junta, con voz y voto, los accionistas que figuren como titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse ésta. Agregó que en esta situación se encuentran todos los accionistas presentes o representados.

III. PODERES.

El señor Secretario indica que los poderes presentados para asistir a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas fueron revisados por la abogada de la Sociedad, la que informó que éstos están conformes y ajustados a derecho, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas, por lo que propone darlos por aprobados.

Los poderes son aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes.

IV. FORMALIDADES DE ESTA JUNTA.

El señor Presidente deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, los accionistas que representan la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad se han auto convocado y, por ende, puede celebrarse válidamente la presente Junta aun cuando no se hubieren cumplido las formalidades requeridas para su citación.



V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, estando aprobados los poderes, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046 para la celebración válida de la presente Junta, el señor Presidente señala que se da por constituida la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

VI. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente señala que, conforme a lo estipulado en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el señor Presidente y el señor Secretario, además de los dos accionistas presentes en esta Junta. Los asistentes acuerdan, por unanimidad, que el acta sea firmada por todos los accionistas presentes, además del señor Presidente y el Secretario.

VII. OBJETO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El señor Presidente informó que el objeto de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas es pronunciarse sobre las siguientes materias: Uno. Revocación de la totalidad del Directorio. Dos. Designación del nuevo Directorio de la Sociedad.

A continuación se procede al tratamiento en particular de cada una de las materias señaladas.

VIII. ACUERDOS.

Uno.- Revocación de la totalidad del Directorio.

El Presidente informa que atendida la renuncia presentada por algunos directores de la Sociedad se ha estimado necesario proceder al nombramiento de nuevos directores en su reemplazo, para lo cual es necesario revocar previamente el Directorio de la Sociedad.

Acuerdo: Por la unanimidad de los accionistas se acuerda revocar la totalidad del Directorio de la Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A.

Dos.- Designación de nuevo Directorio de la Sociedad.

El señor Presidente señala que en razón de lo acordado en el numeral anterior, corresponde designar un nuevo Directorio de la Sociedad.

Acuerdo: Luego de un breve debate, la Junta por unanimidad de las acciones emitidas, acordó designar un nuevo Directorio de Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A. para el próximo período estatutario que corresponda, el que queda compuesto de la siguiente forma:

Directores Titulares:

- 1.- Rafael Gómez del Río Sanz-Hernanz
- 2.- José Antonio Cuadrado Fernández
- 3.- Carlos Antonio Kattian Said
- 4.- Rodrigo Arze Safián
- 5.- Hugo Sebastián Prieto Rojas

Directores Suplentes:

- René David Castro Ruiz
- Francisco Javier Vargas Tonkin
- Pedro Esteban Levenier Silva
- Matías Lyon Schürch
- Oscar Jadue Salvador

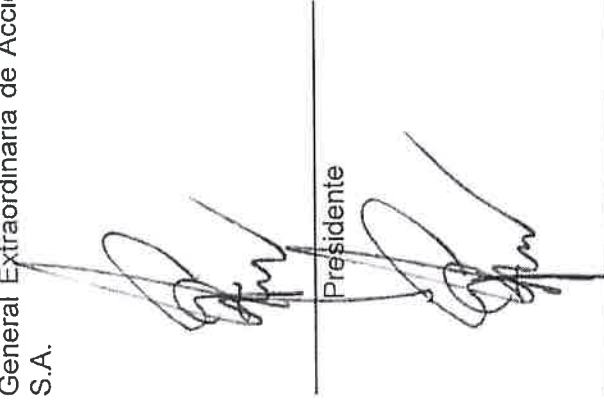
IX. APROBACIÓN DEL ACTA.

Se deja constancia que según lo señalado en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente asamblea se entenderá aprobada desde que sea suscrita por quienes actuaron de Presidente y Secretario de la Junta y por todos los accionistas presentes.

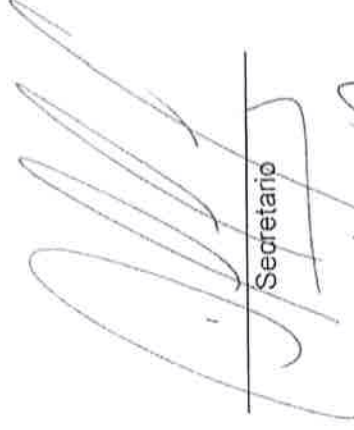
X. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Por la unanimidad de los accionistas asistentes se acordó facultar a don Rafael Gomez del Río Sanz-Hernanz y a doña Antonia Fátima Silva Menares, para que indistintamente, en forma conjunta o separada, reduzcan a escritura pública el acta de la presente Junta, total o parcialmente, en uno o más actos, si así se estimare necesario.

No existiendo otras materias que tratar y siendo las 10:00 horas, el señor Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas, y levanta la Sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Valles del Bío Bío S.A.

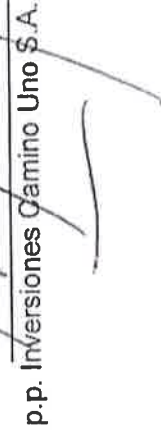


Presidente



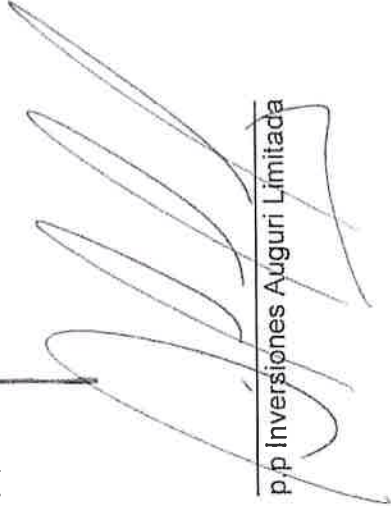
Secretario

p.p. Concesiones Viales Andinas S.A.



p.p. Inversiones Gamino Uno S.A.

p.p. Inversiones Auguri Limitada

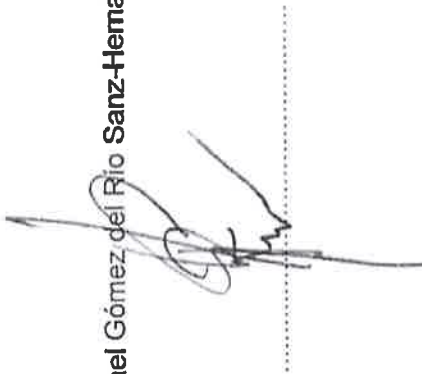
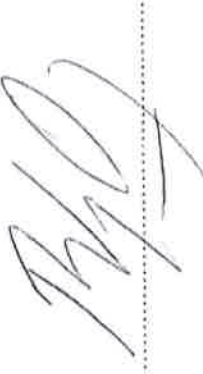
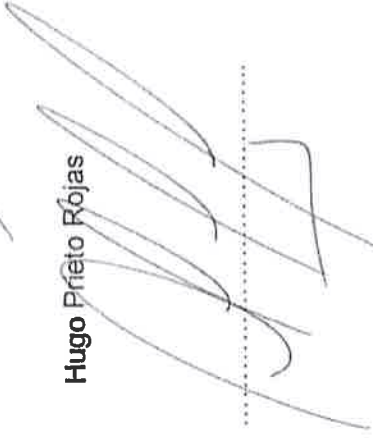


p.p. Inversiones Auguri Limitada

HOJA ASISTENCIA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD CONCESIONARIA VALLES DEL BÍO BÍO S.A.

Accionistas	N° Acciones	Representante
Concesiones Viales Andinas S.A.	18.105	Rafael Gómez del Río Sanz-Hernanz 
Inversiones Camino Uno S.A.	8.698	Rodrigo Arze Safián 
Inversiones Auguri Limitada	8.697	Hugo Prieto Rojas 
Total de Acciones	35.500	

Santiago, 28 de julio de 2014.